

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2022 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 08 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1683 de fecha 05.07.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, servicio "**Instalación Eléctrica en oficinas para el proyecto Vivero Municipal**", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1765 de fecha 14.07.2011 que aprueba Contrato de Obra de fecha 11.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para realizar los trabajos de "**Instalación Eléctrica en oficinas para el proyecto Vivero Municipal**", por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido. Orden de Compra N° 3656-325-SE11.

El Memo N° 747 de fecha 28.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el remite Acta de Recepción Definitiva de los trabajos "Instalación Eléctrica en Oficinas para el proyecto Vivero Municipal", ejecutado por el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción emanada de la Dirección de Obras Municipales de fecha 21.07.2011, mediante el cual informa que los trabajos "**Instalación Eléctrica en oficinas para el proyecto Vivero Municipal**", ejecutados por el contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, fueron recepcionados conforme y de acuerdo a Contrato de fecha 11.07.2011, por lo que solicita cancelación de Boleta de Honorarios N° 005 de fecha 26.07.2011, por un monto total de \$ 300.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE